

VALLENAR, 16 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5819,

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 1344 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita contratación directa por arriendo de dos baños químicos, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra por adquisición directa de arriendo de dos baños químicos para actividad recreativa de la Escuela Gabriela Mistral en sector de Hacienda Compañía a **Disal Chile Sanitarios Portables SA, RUT 96.824.110-9** por la suma de \$ 50.000.- más IVA.

3ª.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215—24-01-008-000-000 "Programas sociales aporte a Escolares" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes ✓

HAP/NFR/hac.-